



Comunicado 01/2020

A las organizaciones de la sociedad civil:

Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión), con fundamento en los artículos 7º, 10, 15, 22, 25, 28, 29 y 30, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 2º, 14, 18, 25 y 30, de su Reglamento; 3º, último párrafo, 6º, 7º, 8º, 13, fracciones VIII y IX, del ACUERDO por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, y 2º, 4º, 5º, 23 y 24, de su Reglamento Interno; hago de su conocimiento lo siguiente:

En el mes de enero de 2020, las organizaciones inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Registro), hasta el año 2019, inclusive, tienen la obligación de presentar su **Informe Anual de Actividades 2019** ante la Comisión. Con este Informe, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) rinden cuentas de las acciones, apoyos y estímulos públicos que hayan recibido durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y se transparenta su ejercicio.

También, el **Informe Anual de Actividades 2019** de las OSC, constituye un insumo esencial que permitirá conocer el quehacer de las organizaciones y su impacto en la vida de las y los ciudadanos; asimismo, las instituciones públicas o privadas contarán con datos para el desarrollo de programas o proyectos en el contexto local, regional o nacional; además, es fuente de información para investigaciones nacionales e internacionales.

Por tales razones, la Comisión las invita a presentar el **Informe Anual de Actividades 2019** a través del Registro, y en su caso, el de aquellos años que por diversos motivos aún tienen pendientes de entregar.

La aplicación se encuentra disponible a partir del 8º de enero de 2020 en el Micrositio OSC. Para presentar el **Informe Anual de Actividades 2019**, o aquellos que tengan pendientes de entregar, siguiendo los siguientes pasos:

Primero. Ingresar al Micrositio OSC en la siguiente dirección:
<http://sii.gob.mx/corresponsabilidad/>





Segundo. Escribir la CLUNI (usuario) y contraseña en los campos correspondientes (botón verde)

Ingresar al Micrositio (OSC con CLUNI)

- Tercero.** Ubicar en el menú izquierdo el Botón Informe Anual. Presiónalo.
- Cuarto.** Ubicar el año del informe anual 2019 u otros años, e iniciar con su captura.
- Quinto.** Al final, revisar que la información capturada se muestre correctamente en la vista preliminar.
- Sexto.** Si la captura es correcta, enviar el informe anual con la firma electrónica del representante legal acreditado ante el Registro.
- Séptimo.** Descargar el acuse de recibo por cada informe que presentes.

Anexo, encontrarán el documento de trabajo para el **Informe Anual de Actividades 2019**, en archivo electrónico en formato Word.

Para apoyar y acompañarlas en la presentación del **Informe Anual de Actividades 2019**, el Registro ha programado los siguientes conversatorios y tutoriales a través del canal YouTube de INDESOL; nos pueden seguir en vivo, a las 9:50 hrs. del día programado, a través del siguiente vínculo: <https://www.youtube.com/user/indesolveideos>

Fecha	Evento
Jueves 9-enero-2020	Preguntas y Respuestas sobre el Informe Anual de Actividades 2019
Jueves 16-enero-2020	Tutorial en vivo para elaborar el Informe Anual de Actividades 2019
Jueves 23-enero-2020	Preguntas y Respuestas sobre el Informe Anual de Actividades 2019
Lunes 27-enero-2020	Preguntas y Respuestas sobre el Informe Anual de Actividades 2019
Miércoles 29-enero-2020	Tutorial en vivo para elaborar el informe anual de Actividades 2019

El Módulo de Registro en la Ciudad de México, proporcionará las asesorías presenciales, previa cita, en el siguiente domicilio: Cerro del Sombrero 106, esq. Avenida Taxqueña, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía de Coyoacán (frente al Metro Taxqueña de la Línea 2, y de la Central Camionera del Sur). El Registro está atento a sus comentarios o dudas a través del siguiente correo electrónico: registrofederalosc@indesol.gob.mx o al teléfono 55-5554-0390 Exts. 68226, 68221 y 68220, o bien 01-800-718-8624 y 8621.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

LA SECRETARIA TÉCNICA


LIC. LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA

LBRE/CCE/FMZ/HGM/EMN

